



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición Concurso Jefe/a Sección Farmacia Clínica (xRios Merino).

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2025-41808178-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Farmacia Clínica, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse Lunes y Martes de 8 a 15 hs, Miércoles y Jueves de 9 a 16hs, Viernes de 9 a 15 hs y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Fca. Rios Merino Laura;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Farmacia;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ "

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo Jefe de Sección Farmacia Clínica, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse Lunes y Martes de 8 a 15 hs, Miércoles y Jueves de 9 a 16hs, Viernes de 9 a 15 hs y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Fca. Rios Merino Laura, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Sección Farmacia Clínica.

Profesión: Farmacéutica/o.

Especialidad: Farmacia Hospitalaria

Régimen horario: 40 hs. semanales de labor.

Horario: Lunes y Martes de 8 a 15 hs, Miércoles y Jueves de 9 a 16hs, Viernes de 9 a 15 hs y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 18 de Mayo de 2026

Cierre de la Inscripción: 01 de Junio 2026 inclusive.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y un (1) juego de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenado según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email fernandezconcursos@gmail.com el mismo formulario de postulación y una (1) copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2° de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

Fca. Allegretti Alicia Laura – Jefe de Sección Farmacia Hospitalaria - (HGAIP).

Fco. D´ Angelo Alejandro – Jefe Sección Esterilización - (HMIRS).

Fca. Cichello Cynthia Solange – Jefe de División Farmacia (HGAJAF).

SUPLENTE:

Fca. Garcia Daniela Sandra – Jefe de División Farmacia Hospitalaria – (HGACD).

Fca. Cuschie, Facundo – Jefe de Sección Farmacia - (HGAJAF).

Fca. Peralta Laura Rina – Jefe de Sección Esterilización – (HBU).

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.